

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA **PONENCIA II** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL DÍA **VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23, 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

| NÚMERO CONSECUTIVO | NÚMERO DE EXPEDIENTE | SUJETO OBLIGADO | FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA | ACUERDO (Extracto) |
|--------------------|--|----------------------------|--------------------------------|---|
| 1 | IVAI-REV/2158/2014/II | AYUNTAMIENTO DE XALAPA | ACUERDO DE 27 DE ENERO DE 2014 | "...Túrnese el presente expediente con el proyecto de resolución a cada uno de los integrantes del Pleno o Consejo por conducto del Secretario de Acuerdos para que se proceda a resolver...." |
| 2 | IVAI-REV/52/2015/II | AYUNTAMIENTO DE XALAPA | 26 DE ENERO DE 2015 | 3. Se agregan al presente expediente la impresión del correo electrónico y el Oficio número UMTAI-033/15 adjunto a esta; documentos que en términos de lo dispuesto por los artículos 33, fracción I y 41 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, por su propia naturaleza se tienen por ofrecidos, admitidos y desahogados a los que se dará el valor que corresponda al momento de resolver en términos del numeral 49 de la norma legal en cita. |
| 3 | IVAI-REV/2155/2014/II | AYUNTAMIENTO DE MINATITLAN | 26 DE ENERO DE 2015 | Túrnese el presente expediente con el Proyecto de Resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General por conducto del Secretario de acuerdos, para que se proceda a resolver... |
| 4 | IVAI-REV/2165/2014/II Y SUS ACUMULADOS | AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO | 23 DE ENERO DE 2015 | 3. Se agregan al presente expediente el Oficio sin número de cuenta ; documento que en términos de lo dispuesto por los artículos 33, fracción I y 41 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, por su propia naturaleza se tiene por ofrecido, admitido y desahogado al que se dará el valor que corresponda al momento de resolver en términos del numeral 49 de la norma legal en cita. |
| 5 | IVAI-REV/59/2015/II | AYUNTAMIENTO DE TEOCELO | ACUERDO DE 26 DE ENERO DE 2015 | SE ADMITE RECURSO DE REVISIÓN.- Córrasele TRASLADO con la copia cotejada de los Recursos de Revisión sus anexos y el CUADERNILLO 07/2014 al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE TEOCELO , por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA , vía sistema INFOMEX-Veracruz , para que en el término de cinco días hábiles , contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante. |

LIC. IGNACIO DE JESUS FERNANDEZ ORTEGA
ACTUARIO NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.